

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL

4º ESO

IESO MANUEL DE GUZMÁN 24/25

ÍNDICE

- 1.- **Introducción.**
- 2.- **Secuenciación saberes básicos y criterios de evaluación.**
- 3.- **Objetivos.**
- 4.- **Competencias clave.**
- 5.- **Competencias específicas y descriptores de perfil de salida.**
- 6.- **Metodología e inclusión educativa.**
- 7.- **Las actividades complementarias.**
- 8.- **Evaluación: herramientas y criterios de calificación.**
- 9.- **Instrumentos y procedimientos de evaluación.**
- 10.- **Criterios de calificación.**
- 11.- **Criterios de recuperación.**

1.-Introducción.

El sistema educativo contribuye a que el alumnado desarrolle plenamente su personalidad, refuerce su autonomía y el conocimiento de sí mismo y del entorno en el que va a vivir y a abrirse camino. La materia Formación y Orientación Personal y Profesional propone una aproximación al conocimiento de lo humano a partir de disciplinas que lo analizan desde el conocimiento de los procesos biológicos, psicológicos e intelectuales que regulan la conducta, la cognición y el aprendizaje; desde el conocimiento del individuo como parte de una construcción social y cultural; y desde el análisis de los elementos que definen las organizaciones sociales y los grupos humanos. Esta aproximación va a permitir **despertar la curiosidad por el conocimiento de la propia persona, de su proceso de aprendizaje y del entorno sociocultural en el que se encuentra, de modo que incremente su autonomía y su confianza en su propio logro**, y facilite su aprendizaje a lo largo de la vida y su desempeño académico y profesional.

La finalidad educativa de la materia está en consonancia con lo recogido en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, que subraya la necesidad de ayudar a las personas a adquirir las competencias necesarias para el desarrollo personal, la promoción de la salud, la empleabilidad y la inclusión social. Esta materia ha sido diseñada tomando como referentes los descriptores operativos del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, así como los objetivos fijados para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria que **contribuyen a desarrollar en el alumnado el «espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación y el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades».**

Existe también una vinculación directa entre esta materia y los principios pedagógicos de la Educación Primaria, en los que se explicita la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias que promuevan la autonomía y la reflexión. Además, existe continuidad entre esta materia y el tratamiento, en la etapa de Educación Primaria y en los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, de todas las competencias clave y, en particular, de la competencia emprendedora y de la competencia personal, social y de aprender a aprender. La competencia emprendedora es entendida como una manera de enfocar la realidad que requiere **pensamiento crítico y creativo, destrezas para trabajar de manera colaborativa, perseverancia e iniciativa para buscar soluciones a problemas y necesidades del entorno.** La competencia personal, social y de

aprender a aprender, prevé la reflexión del alumnado sobre sí mismo, su colaboración con otros de forma constructiva e inclusiva, y la gestión del tiempo, del aprendizaje y de su desarrollo profesional.

2.- Secuenciación saberes básicos y criterios de evaluación.

La materia se organiza en cuatro bloques interrelacionados de saberes básicos:

- Conocimiento del ser humano desde la perspectiva de las ciencias humanas y sociales relacionadas con la psicología, la antropología y la sociología.
- Formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta
- Diseño de un proyecto de orientación personal, académico y profesional y de aproximación a la búsqueda activa de empleo.

3.-Objetivos.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes; conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás; practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos; ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás y resolver pacíficamente los conflictos, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo y los comportamientos sexistas.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, incorporar nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en uno mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, y contribuir así a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4.- Competencias clave.

El decreto 82/2022 de 12 de Julio, establece en su Artículo 11, que las competencias clave del currículo son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

5.- Competencias específicas y descriptores de perfil de salida

1. Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5.

2. Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2.

3. Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2.

4. Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC1, CC2, CC3, CE2.

5. Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan sobre su inserción laboral y la correspondiente búsqueda activa de empleo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CE3.

La aplicación de los saberes básicos anteriormente citados se plasma en las siguientes unidades didácticas cuya secuenciación por trimestres y curso es la siguiente:

TRIMESTRE	N.º	UNIDAD DIDÁCTICA
1º	1	AUTOCONOMIENTO. EL SER HUMANO: SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
1º	2	APRENDIZAJE Y TÉCNICAS DE ESTUDIO
2º	3	GESTIÓN EMOCIONAL Y HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES

2º	4	CONOCIMIENTO DEL ENTORNO LABORAL
3º	5	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
3º	6	PROYECTO PERSONAL Y ACADEMICO-LABORAL

6.- Metodología e inclusión educativa.

Para comenzar, en caso de existir alumnado con barreras de aprendizaje de algún tipo, se consultará con el departamento de orientación en caso de ser necesario. Si no lo fuera las principales medidas educativas a adoptar sería una adaptación a sus dificultades en cuanto a tiempo y a la forma de desarrollar los contenidos, bien sean escritos, visuales o auditivos.

La Educación Secundaria Obligatoria es una etapa esencial en la formación de la persona, ya que en ella se afianzan las bases para el aprendizaje en etapas educativas posteriores y se consolidan hábitos de trabajo, habilidades y valores que se mantendrán toda la vida.

Para que el alumnado logre adquirir las competencias del currículo y los objetivos de esta etapa, es conveniente integrar los aspectos metodológicos en el diseño curricular en el que se han de considerar, entre otros factores, la naturaleza de las materias, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben proporcionar al alumno un conocimiento sólido de los contenidos, al mismo tiempo que propiciar el desarrollo de hábitos intelectuales propios del pensamiento abstracto, tales como la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión y expresión y el sentido crítico, y la capacidad para resolver problemas y aplicar los conocimientos adquiridos en diversidad de contextos, dentro y fuera del aula, que garanticen la adquisición de las competencias y la efectividad de los aprendizajes.

La metodología, por tanto, ha de estar orientada a potenciar el aprendizaje por competencias por lo que será activa y participativa, potenciando la autonomía de los alumnos en la toma de decisiones, el aprender por sí mismos y el trabajo colaborativo, la búsqueda selectiva de información y, finalmente, la aplicación de lo aprendido a nuevas situaciones. Todo ello teniendo en cuenta, además, las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación. En esta línea, las situaciones de aprendizaje tendrán un papel especialmente relevante, por su carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partiendo de los intereses del alumnado, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilizando enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrando referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El factor esencial de todo aprendizaje, y más en una etapa de enseñanza como ésta, es la motivación de los alumnos.

Por ello se hace imprescindible desarrollar todas las estrategias tendentes a situarlos como protagonistas del proceso de enseñanza, favoreciendo su interés mediante la

intervención en la actividad didáctica de aspectos tales como la expresión de la creatividad, la aparición del entorno social y cultural próximo, la presencia de las vivencias, intereses y experiencias personales, y la utilización de materiales y recursos didácticos variados y atrayentes, dirigidos a evitar la monotonía y crear en el aula un espacio abierto a la participación, la curiosidad y el desarrollo de nuevos aprendizajes. En el desarrollo de las actividades el profesor encontrará inevitablemente diversidad en el aula por lo que le será necesario adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de las necesidades educativas, especiales, altas capacidades intelectuales, integración tardía o dificultades específicas de aprendizaje. Seguiremos los principios DUA.

Por último, la coordinación docente es clave tanto en la selección de las estrategias metodológicas como en la elección de materiales y recursos didácticos de calidad, por lo que será fundamental la reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.

Por todo lo expuesto, las características de la asignatura nos permiten utilizar numerosos métodos y orientar el trabajo en las vertientes individual y colectiva:

7.-Las actividades complementarias.

Llevaremos a cabo celebraciones de fechas importantes, tales como:

Día de la mujer rural.

Día de las bibliotecas escolares: 24 de octubre.

Día mundial del flamenco: 16 de noviembre.

Eliminación Violencia contra la mujer: 25 de noviembre.

Día de la Constitución: 6 de diciembre.

Concurso de tarjetas navideñas.

Día de la Paz y de la no Violencia Mundial: 30 de enero.

Día de Andalucía: 28 de febrero.

Día Mundial de la Salud y Deporte: 7 de abril.

Día del Libro: 23 de abril.

Día de la mujer emprendedora: 15 de marzo

Día mundial del medioambiente: 5 de junio.

8.- Evaluación: herramientas y criterios de calificación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje

de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.
3. En los cursos primero y tercero, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.
5. En los cursos primero y tercero, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
6. En los cursos primero y tercero, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.
7. Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica. Como indicamos, los

alumnos de todos los cursos serán evaluados a través de criterios. La suma de los valores de los criterios será la calificación obtenida por el alumno sobre 10 en cada evaluación. La nota de cada evaluación se calculará sumando la nota obtenida en cada bloque de criterios. Por tanto, recalcamos que la evaluación es criterial de forma aritmética. Todos los criterios reciben la misma ponderación en los cuatro niveles de la ESO. Su resultado será la nota del trimestre. Para calcular esta nota criterial, se utilizará diversidad de instrumentos: pruebas escritas, teatros y escenificaciones, grupos interactivos, comprensiones lectoras, redacciones, portfolios, murales, trabajos informáticos, tareas, cuaderno, proyectos, exposiciones, etc. Los instrumentos de evaluación se asociarán a los criterios de evaluación en las distintas unidades y situaciones de aprendizaje de la programación.

9- Instrumentos y procedimientos de evaluación.

Como procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar durante el desarrollo de nuestra programación didáctica, señalar los siguientes:

- La observación sistemática
- La observación diaria
- Registro anecdótico
- El análisis de las producciones de los alumnos:
 - Comentarios de texto con resúmenes y opinión personal
 - Reflexiones escritas individuales
 - Producciones audiovisuales grupales
 - Trabajos teórico-prácticos
- Intercambios orales con los alumnos
- Aportaciones a las actividades diarias
- Autoevaluaciones, heteroevaluaciones y coevaluaciones
- Pruebas específicas:
 - Resolución de ejercicios y problemas.
 - Pruebas de resolución de problemas informáticos
 - Exámenes teóricos
 - Trabajos teórico-prácticos.
 - Fichas

Cualquier otra que se considere oportuna en el momento preciso de utilizarla como consecuencia de la adecuación del currículo a las circunstancias de la clase o de algún

alumno en particular, basado en la flexibilidad y apertura del currículo y de la programación en ese aspecto.

10.- Criterios de calificación

Según la Orden 186/2022 de 27 de septiembre, los criterios de evaluación deben guiar la intervención educativa y ser los referentes que han de indicar los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones, tareas o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito, en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Partiendo de este apartado, para la calificación del alumnado, se tendrán en cuenta las ponderaciones correspondientes a cada uno de los criterios de evaluación de la materia, y que aparecen reflejadas en el Decreto 82/2021. La evaluación final se considerará superada con una calificación igual o mayor que 5.

8.3 Criterios de recuperación

Si el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de inclusión educativas, incluyendo las de refuerzo, en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento del alumnado con necesidades educativas especiales. Dichas medidas estarán destinadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, utilizando los apoyos que se precisen. En este apartado distinguimos dos casos:

- a) Alumnos que suspenden el trimestre y/o la evaluación ordinaria
- b) Alumnos que promocionan con la materia suspensa.

ALUMNOS QUE SUSPENDEN EL TRIMESTRE Y/O LA EVALUACION ORDINARIA

Al finalizar el trimestre o la evaluación ordinaria, se les entregará un programa de refuerzo educativo (PRE) donde se recojan los criterios de evaluación no superados, así como las actividades necesarias para su recuperación. En caso de que el alumno supere dichas actividades, la nota del trimestre correspondiente o de la extraordinaria se calculará de nuevo respetando las proporciones explicadas en el trimestre apartado anterior (criterios de calificación), siendo esta nueva calificación la que se tendrá en cuenta para el cálculo de la calificación final.

ALUMNOS QUE PROMOCIONAN CON LA MATERIA SUSPENSA

Los alumnos/as que no hayan superado la materia de educación física podrán recuperarla a lo largo del presente curso académico, siguiendo el siguiente protocolo:

- El profesor que le corresponde durante el presente curso se pondrá en contacto con el alumnado.
- Le entregará nuevamente el PRE de junio (PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO) del curso anterior que, evidentemente, no fue superado en la prueba extraordinaria de septiembre. En dicho PRE, el profesor marcará las actividades que debe ir realizando o entregando por trimestres.
- Dicho profesor le hará un seguimiento trimestral (recogiendo u observando las actividades del PRE del alumno). Después le informará si su evolución es hasta ese momento apta o no apta.
- El alumno deberá entregar en cada trimestre la parte correspondiente del PRE. De esta forma, podrá ser informado de su evolución. Tendrá como plazo máximo para entregar el PRE en su totalidad la primera quincena de mayo. Una vez corregido se le informará del resultado del mismo.
- En caso de no superar el PRE en la Evaluación de Junio aparecerá calificado negativamente y, nuevamente tendrá otra oportunidad en la convocatoria extraordinaria de junio.